

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ///-269.914/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 138/80 realizada con el objeto de adquirir útiles de oficina, peticionados por la División Suministros; y

Considerando:

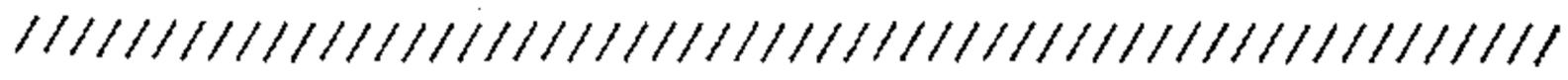
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 536 de fecha 15 de mayo ppdo. (Confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de / Preadjudicaciones a fs. 52/53.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 138/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA / (\$ 72.307.730.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "MARTINEZ, SARMENTI Y CIA.S.A.C." por la provisión del renglón nº 17 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 21/22 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS.....\$ 1.186.800.--
NETO





-a "ABECE S.R.L." por la provisión del renglón nro. 2 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.....\$ 775.000.--
Dto. $\frac{1}{2}$ % p.p. 15 d.

-a "PAPELERA INTEGRAL S.R.L." por la provisión del renglón nro. 28 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24 y por el importe total de PESOS: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS / VEINTE MIL.....\$ 30.920.000.--
N E T O

-a "DISTRIBUIDORA PAPEL-OFF" por la provisión de los renglones nros. 4,5,7,8,11,22,27 -por menor precio-; 3,14 y 23 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/26 y por el importe total de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.....\$ 29.079.250.--
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a "SOLDINI Y CIA.S.A." por la provisión del renglón nro. 13 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 27 y por el importe total de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL.....\$ 1.556.000.--
Dto. $\frac{1}{2}$ % p.p. 10 d.

-a "DISBURY S.A." por la provisión de los renglones nros. 6,10,12, 21 y 24 -por menor precio-; 19 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/29 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS.....\$ 4.899.800.--
Dto. $1\frac{1}{2}$ % p.p. 12 d.



EXPTE. Nº 4518/80-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

-a "ADRIANA BONANATA" por la provi
 sión del renglón nro.9 -por me
 nor precio- de acuerdo a su pre
 supuesto de fs. 30 y por el im-
 porte total de PESOS: SETECIEN-
 TOS OCHENTA Y UN MIL.....\$ 781.000.--
 Dto.1% p.p. 10 d.
 Dto.1/2% p.p. 20 d.

-a "CASA PEREIRA S.A." por la provi
 sión del renglón nro. 18,25 y 7
 26 -por menor precio- de acuer
 do a su presupuesto de fs. 31/33
 y por el importe total de PESOS:
 TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL /
 OCHOCIENTOS OCHENTA.....\$ 3.109.880.--
 Dto.2% p.p. 8 d.

2º) No adjudicar los renglones nros. 15 y
 16 de conformidad con lo manifestado a fs. 52.-

3º) Desestimar -atento lo aconsejado por
 la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 1 el
 renglón nro. 23; de la oferta 4 el renglón nro. 3; de
 la oferta Nº 5 los renglones nros. 1, 14 (alternativa)
 y 19; de la oferta Nº 7 los renglones nros. 1, 3 (alter
 nativa) y 23 (alternativa); y de la oferta Nº 9 los ren
 glones nros. 3 (alternativa) y 23.-

4º) Declarar desiertos los renglones nros.
 1 y 20.-

5º) Imputar el presente gasto de la siguien
 te manera:

- \$ 33.200.500.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos"
 (1-05-002-1-12-1210-205)
- \$ 3.737.500.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Ma
 nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)

////////////////////////////////////

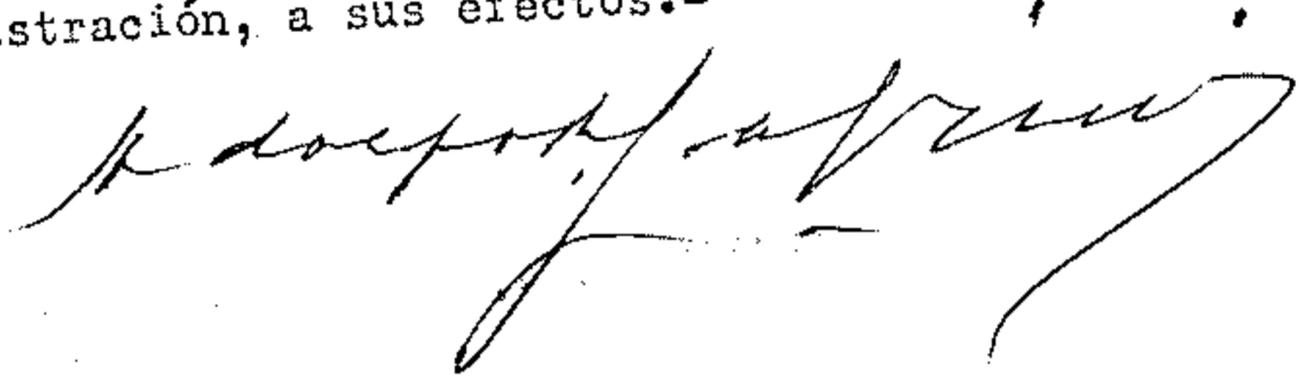
////////////////////////////////////

-\$ 35.369.730.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" /
(1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.--

62) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.--

s.t.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a name followed by a surname, written in a cursive script.